1.TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número 6

2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.1125-2026

Nombre completo del contratista: VICTOR HUGO GARCES BONILLA

Documento de identificación: 1.113.305.606

Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento al desarrollo del deporte competitivo y de disciplinas urbanas en Santiago de Cali BP - 26005284

3.INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
28/ene/2026	30/jun/2026

Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el Contrato De Prestación De Servicios No 4162.010.26.1.1125-2026, suscrito con el/la señor(a) VICTOR HUGO GARCES BONILLA hasta el 30 de junio de 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 4162.010.26.1.1125-2026 en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4.542.000). TERCERO: El valor del contrato incluida la adición es de TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($13.626.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor de la adición de 2 (DOS) cuotas, cada una por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($2.271.000).

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($9.084.000)

Adición: Por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4.542.000).

Prórroga: Hasta el 30 de Junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$13.626.000	$2.271.000	$11.355.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1082086819 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 309586653 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 15/may/2026 Periodo de pago de la seguridad social: MAYO 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El/la contratista acreditó el pago de los aportes a seguridad social integral del mes de mayo de 2026 (o el mes legalmente exigible a la terminación del contrato), de conformidad con el Decreto 1273 de 2018. Queda pendiente la acreditación de los aportes del mes de junio de 2026, los cuales deberán ser remitidos al Supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de autoliquidación, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1990 de 2016. En caso de un eventual incumplimiento, el Supervisor deberá reportar la situación a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones de fiscalización y cobro a que haya lugar

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.1125-2026

1.Apoyar en la realización de acciones para la organización y desarrollo del deporte competitivo a través de las jornadas y eventos realizados en campo, para la intervención con los diferentes tipos de población que maneja el proyecto, así como al proceso de socialización y a la vinculación de la población beneficiaría del Proyecto.

- ✓ El contratista apoyó la planificación y desarrollo de las sesiones de entrenamiento del mes de junio de la disciplina de balonmano con población juvenil femenina categoría Sub-16, realizadas en el Coliseo Evangelista Mora. Durante las jornadas se trabajaron contenidos técnico-tácticos enfocados en el recurso técnico de fintas, triple ritmo con variantes, posicionamiento ofensivo y acumulación de marca, contribuyendo al fortalecimiento del rendimiento deportivo y las capacidades competitivas de las deportistas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

beneficiarias del programa Cali Élite, en concordancia con los lineamientos metodológicos establecidos.

2.Brindar apoyo y garantizar a través de bases de información verificables, el cumplimiento de las metas establecidas en cantidad de grupos y beneficiarios a partir de la ejecución contractual en el programa institucional asignado y/o como apoyo en cualquiera de las estrategias propias de la sub secretaría de fomento deportivo en la ciudad de Cali y corregimientos.

- ✓ El contratista brindó apoyo en el registro, actualización y validación de la información de los beneficiarios en la plataforma SIDER, realizando el cargue oportuno de los datos de asistencia y participación de los deportistas vinculados al programa. Esta actividad permitió mantener una base de datos organizada y actualizada, facilitando el seguimiento a la cobertura, permanencia y control de los beneficiarios, en cumplimiento de los lineamientos y procedimientos establecidos por la entidad para el mes de junio de 2026.

3.Asistir o brindar apoyo en reuniones, capacitaciones o espacios formativos convocados por el área de Fomento, o que estén directamente relacionados con las actividades del cargo y el desarrollo del programa.

- ✓ El contratista asistió a la jornada de socialización metodológica y de cuentas de cobro finales, desarrollada de manera virtual, en la cual se brindaron orientaciones sobre los lineamientos técnicos, administrativos y documentales requeridos para el cierre de las actividades contractuales en el mes de junio. Durante la jornada se socializaron los procedimientos para la correcta elaboración, revisión y presentación de las cuentas de cobro finales, así como las directrices metodológicas para el cumplimiento oportuno de los compromisos establecidos, fortaleciendo los conocimientos y la adecuada gestión de los procesos institucionales

4.Brindar apoyo en actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional, requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento del objeto contractual.

- ✓ El contratista brindó apoyo en las actividades operativas relacionadas con el cargue, actualización y organización de los formatos que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad y dan cuenta del mes de junio de 2026, verificando el cumplimiento de los lineamientos y procedimientos establecidos por la entidad. Esta actividad contribuyó al

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

fortalecimiento de los procesos de seguimiento, control y mejora continua, garantizando la disponibilidad, trazabilidad y adecuada gestión de la información institucional.

Link carpeta de gestión de calidad:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/19T-MRrC2PIzw_9Sg6mdqO_XZidN5QF1R

5.Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- ✓ El contratista participó en una jornada de socialización virtual acerca del proceso de presentación de las cuentas de cobro finales, en la cual se impartieron lineamientos técnicos y administrativos relacionados con la elaboración, revisión y radicación de los documentos requeridos para el cierre contractual. Durante la actividad se aclararon aspectos referentes a los soportes, formatos y plazos establecidos por la entidad, fortaleciendo los conocimientos necesarios para garantizar una presentación oportuna y conforme a los procedimientos institucionales.

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1lLfo8SHjwuHzOo9hlW4CWHv05RT9o_6z?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.1125-2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

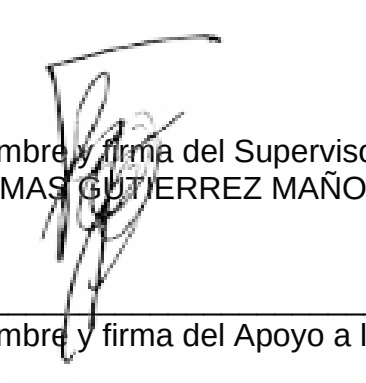
Constancia de Paz y Salvo: El/La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Backup.

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período.

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

_____

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 24/jun/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.